

CENTRO DEMOCRÁTICO

PROPUESTA

DIÁLOGOS DE PAZ SIN AFECTAR LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

1. PREOCUPACIONES CENTRALES

1.1 Los diálogos de paz y el consiguiente debilitamiento de la lucha contra el terrorismo han ocasionado un serio deterioro de la seguridad en el país. En efecto, entre 2010 y 2014, periodo de los diálogos secretos y abiertos con las FARC, aparte del incremento de la inseguridad silenciada (control territorial del terrorismo, cultivos ilícitos ,explosivos selectivos) la extorsión ha aumentado en 232%, los ataques contra las instalaciones militares subieron 111%, los atentados contra los oleoductos se incrementaron en 355%, los hostigamientos contra la Fuerza Pública aumentaron 69%, los retenes ilegales 64% y las acciones terroristas 62%. Esto, sumado al franco deterioro de la seguridad urbana, ha creado desasosiego entre la ciudadanía y ha minado la confianza inversionista, deteriorando el bienestar de la población, y los indicadores y las expectativas económicas.

Peor aún: si se cumplieran las metas de seguridad del Plan Nacional de Desarrollo, la inseguridad del país al final del Mandato de Juan Manuel Santos sería en todos los aspectos peor que al comienzo del mismo.

La Fuerza Pública está desmotivada y confundida con las continuas concesiones del gobierno al terrorismo y con su humillante igualación con los criminales en los diálogos de La Habana. Estos diálogos mal concebidos y mal conducidos se han convertido en un riesgo para la seguridad nacional.

1.2 Uno de los mayores logros de la política de seguridad democrática fue la recuperación de la inversión tanto de nacionales como de extranjeros, impulsando no sólo altas tasas de crecimiento económico sino la generación de empleo formal y de calidad, permitiendo la expansión de los programas sociales sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

Este esfuerzo se ha perdido y el país vuelve a tasas de crecimiento económico mediocres. Las reformas tributarias han cambiado las reglas de juego para la promoción de inversión y encarecido las tasas efectivas de tributación, y se ha perdido el diálogo oportuno con actores estratégicos que han llevado a sectores como el sector minero energético a desviar proyectos y recursos a otros países.

Este cambio de política y los riesgos en materia de iniciativa económica privada que esconden las negociaciones en La Habana tienen como consecuencia afectar la capacidad de generación de ingresos para el Gobierno Nacional y las regiones y, en consecuencia, comprometen los avances en materia social.

1.3 Al margen de la inconsistencia entre el compromiso gubernamental de no negociar el modelo de desarrollo y haber aceptado un preámbulo del Acuerdo Marco que permite negociarlo todo,

se ha terminado negociando el desarrollo rural del país con un llamado Acuerdo Agrario que entraña grandes riesgos para la producción agropecuaria y la vida rural: 1) Ante el fracaso de la extinción judicial de dominio y la falta de claridad en el tema de baldíos para que el campesino y la empresa honesta superen la incertidumbre, el Fondo de Tierras solo será posible a través del uso intensivo de la extinción administrativa de dominio por supuesto incumplimiento de la función social o ecológica o declaratoria de interés social o utilidad pública, para lo cual no existe la normatividad ni la institucionalidad que garanticen los derechos legítimos de propiedad frente a decisiones administrativas de expropiación, sin juez, segunda instancia ni indemnización.

2) El Acuerdo no contempla una nueva institucionalidad eficiente y mejorada, sino la tendencia a una exagerada participación comunitaria, con ingerencia en el diseño y ejecución de políticas públicas, incluidas la definición del uso de la tierra, la delimitación de la propiedad, afectando el empresarismo agropecuario, todo ello a través de un indefinido Consejo de Tierra y Territorio. 3) La nueva institucionalidad excluye el fortalecimiento de la mediana, la gran producción agropecuaria y atenta contra la confianza para atraer tecnología extranjera de punta. ¿Cómo se articulará este modelo con los compromisos y retos del Gobierno con la globalización a través de los TLC? 4) La descentralización del catastro en el “marco de la autonomía municipal” implica un retroceso para el ordenamiento catastral rural y una base para el control político de la guerrilla en sus zonas de influencia.

1.4 El enfoque territorial de la Reforma no está concebido para un desarrollo armónico de todos los renglones y niveles de la producción agropecuaria y su articulación con los mercados, sino para garantizar el control territorial y político de las FARC. Las Zonas de Reserva Campesina son la expresión de esa expectativa de control total, con 9.5 millones de hectáreas adicionales a las existentes, con autonomía política, administrativa, económica, social y de administración de justicia; territorios inembargables e imprescriptibles; financiamiento estatal y sustracción del control de la Fuerza Pública. Este enfoque territorial es el vínculo entre la denominada Reforma Rural y las expectativas de participación política de las FARC, a través del control efectivo y total del territorio.

1.5 Nos preocupa que el objetivo de poner fin al conflicto, tal como se señala en el documento base suscrito por el Gobierno y las FARC, se defina como un proceso que empieza cuando exista acuerdo sobre todas las materias que se discuten y termina cuando se haya implementado de manera simultánea e integral lo acordado. En estas condiciones, la perspectiva de paz para Colombia estaría muy lejana y la sociedad colombiana viviría bajo la amenaza constante del uso de las armas por parte del terrorismo durante el tiempo que dure el proceso al que aquí se hace mención.

2. LAS FARC SE BURLAN DE LOS ACUERDOS

2.1 EL CESE UNILATERAL DE LAS FARC ES UNA FARSA

Este grupo terrorista ha seguido atacando sistemáticamente a la población civil, haciendo de su tregua una farsa. Siguen extorsionando y amenazando a la población, sembrando minas antipersonal, usufructuando el narcotráfico, se rearmen sin pausa, y su reclutamiento forzoso no cesa. Con este y otros anuncios mentirosos, las FARC quieren inducir un cese al fuego bilateral, es decir, la parálisis de las Fuerzas Militares, para poder seguir delinquiendo a su antojo.

2.2 LAS FARC LOGRARON EL CESE DE LOS BOMBARDEOS A SUS CAMPAMENTOS

De manera irresponsable y ligera, Santos ha dado la orden a las Fuerzas Militares de suspender los bombardeos contra las FARC, privando así al Estado de el principal y más eficaz instrumento de ofensiva contra el terrorismo. Este hecho significa, en la práctica, el despeje militar de todo el país al terrorismo, más libertad para sus acciones criminales y más deterioro de la seguridad nacional.

2.3 LAS FARC SE BURLAN DEL DESMINADO

A pocos días de haber anunciado que se comprometen a colaborar con la erradicación de minas antipersonal sembradas por los mismos terroristas, las FARC advierten que no desminarán las selvas del país ni que dejarán de utilizarlas como armas defensivas. En otros términos, que esas minas seguirán matando y mutilando colombianos en el país, y que seguirán sembrándolas, amenazando así a la población.

Independientemente del lugar donde se coloquen, toda mina que se siembre es un crimen de guerra, y su uso sistemático y masivo constituye un crimen de lesa humanidad. Las FARC deben iniciar el desminado total del país; asumir el costo financiero de esa operación, no con los impuestos de los colombianos, y sus integrantes deben correr el riesgo de esa actividad, no los soldados de la Patria.

2.4 LAS FARC APROVECHAN LOS DIÁLOGOS PARA REARMARSE

En contravía de sus retóricas expresiones de paz, las FARC han incrementado su rearme, señal inequívoca de que no han renunciado a la violencia ni al terrorismo. Nadie se rearma cuando supuestamente se está en vísperas de un acuerdo de paz. Son numerosos los incidentes denunciados por la Fuerza Pública sobre capturas de inmensos cargamentos de armas que entran al país por todas sus fronteras con destino a los frentes terroristas de las FARC, burlándose así del gobierno y de los colombianos.

2.5 EL CINISMO DEL RECLUTAMIENTO DE MENORES

De manera cínica y engañosa, las FARC se han comprometido a no secuestrar para sus filas a menores de 17 años. En el mismo comunicado en el que lo hacen, afirman que nunca han secuestrado niños para enrolarlos en sus estructuras criminales, cuando muchos estudios particulares y oficiales, nacionales e internacionales, dan cuenta de los miles de casos de

reclutamiento y secuestro de menores por parte de las FARC. De igual manera, se niegan a retirar de sus filas a los miles de niños que allí mantienen en condición de secuestrados y de esclavitud sexual.

2.6 LAS FARC APROVECHAN LOS DIÁLOGOS PARA AUMENTAR EL NARCOTRÁFICO

Durante los diálogos de paz, las siembras de coca y la producción de cocaína han aumentado en Colombia. Así lo confirman periódicos extranjeros como El Mundo de Madrid, y el más reciente informe del Departamento de Estado de Estados Unidos. Ello se debe a una reducción en el esfuerzo gubernamental en la aspersión aérea y en la erradicación manual de cultivos ilícitos, a un desmoralizador discurso presidencial proclive a la legalización de la droga, y a los resultados de los acuerdos sobre el narcotráfico que se han firmado en Cuba.

Con los recursos adicionales del narcotráfico, las FARC se fortalecen, se rearmen, crecen, aumentan su reclutamiento e incrementan su control territorial, todo lo cual conduce a un agravamiento del deterioro de la seguridad del país.

3. CONDICIONES PARA UNA NEGOCIACIÓN

3.1 El Centro Democrático considera inaceptable que se iguale a las Fuerzas Armadas legítimas de la República con el terrorismo, otorgándoles a los dos la condición de actores del conflicto. Por esa razón creemos que las soluciones a la situación judicial de policías y soldados no deben depender de los acuerdos que se logren en las conversaciones en La Habana.

Insistiremos en la creación de un Tribunal Nacional pro t mpore para la Fuerza P blica cuya tarea sea revisar, en  nica instancia, las sentencias condenatorias proferidas por los tribunales ordinarios contra sus miembros por eventuales delitos cometidos en servicio activo. Este Tribunal deber  proferir las sentencias definitivas de reemplazo a que haya lugar en cada uno de los casos y actuar  como m ximo organismo judicial.

Creemos, adem s, que a los miembros de la Fuerza P blica hay que darles la oportunidad de defenderse en libertad con condiciones que deben ser reglamentadas.

3.2 Con respecto a las v ctimas, consideramos que su derecho a la verdad, justicia, reparaci n y garant as de no repetici n se garantiza mediante procesos judiciales a los integrantes de los grupos terroristas, que conduzcan a sentencias condenatorias a los responsables de los m s graves delitos, con penas privativas de la libertad. El Centro Democr tico reclama que se exija a los criminales la entrega del dinero mal habido por parte de la organizaci n terrorista para reparar a las v ctimas.

3.3 El Centro Democr tico no objetar  que los integrantes rasos de las FARC que est n incurso en delitos pol ticos, cuando se reintegren a la vida civil puedan ser elegidos y no vayan a la c rcel. Reiteramos, no obstante, que los cabecillas culpables de delitos de lesa humanidad, genocidio o cr menes de guerra deben pagar penas de reclusi n y no deben gozar de

elegibilidad política. Sin embargo, el partido Centro Democrático acepta que se conceda la disminución de la duración de la pena principal, siempre y cuando haya confesión de la verdad, reparación a las víctimas y garantías de no repetición. Esta podría disminuirse también descontando el tiempo de concentración durante la celebración de las conversaciones.

3.4 Si las conversaciones en La Habana concluyen en la celebración de acuerdos definitivos, el Centro Democrático considera que ellos deben ser puestos a consideración de los colombianos. Estaríamos dispuestos a estudiar diversas alternativas para su legitimación mediante el pronunciamiento precedido de una discusión democrática. Una de dichas alternativas podría ser la integración de un Órgano Electoral Transitorio para la paz que tenga la tarea de desarrollar, en lo que corresponda, los acuerdos suscritos.

4. PROPUESTA

Los acuerdos inconvenientes para la democracia y para la certidumbre de la empresa privada, los riesgos de los puntos aplazados, el rearme y el aumento de la violencia, son factores que aconsejan en este momento tener paciencia y estar dispuestos a prolongar los diálogos pero con concentración inmediata de las FARC, en un sitio que garantice que quienes delinquen por fuera de él no son sus integrantes.

Para que este cese de acciones criminales sea eficaz debe ser verificable, irreversible y definitivo, lo cual exige que las FARC reúnan todos sus efectivos y todas sus armas en un sitio de concentración, que no debe estar en ningún casco urbano, en zonas de frontera, en áreas estratégicas, ni en lugares de alta producción agrícola o ganadera.

Consideramos conveniente que la verificación esté a cargo de organismos tales como la ONU, la OEA y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

El Centro Democrático reitera que la sola dejación o declaración de no uso de las armas es insuficiente. Se requiere la entrega y destrucción de ellas, para evitar que los colombianos vivan bajo la amenaza de su uso por parte del terrorismo, tanto durante un eventual proceso de referendación popular de los acuerdos como a lo largo de los años que transcurrirían entre la firma de los acuerdos y el cumplimiento de lo pactado.

De igual manera, subrayamos que es necesario exigir a las FARC la entrega de todos sus dineros para la reparación de las víctimas y para evitar que sean utilizados para un eventual rearme de ese grupo terrorista.

Bogotá, marzo de 2015